

**yo**  
también  
**CUENTO**



## “Yo también cuento”

**TERCERA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO “YO TAMBIEN CUENTO”**

**(AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROCESOS DE AUTO-REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EN ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN MADRID).**

**BASES PARA LA CONCESIÓN**

**2018**

## 1. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

La necesidad ineludible de impulsar la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en las entidades del movimiento asociativo adquiere especial relevancia como resultado de los [13 acuerdos de Toledo 10](#).

En concreto el acuerdo 5 denominado “Poder Equilibrado” establece de manera clara que: ***“Diseñar elementos para que las personas con discapacidad participen en la toma de las decisiones que afectan a sus vidas dentro de las entidades, supone un cambio de visión importante, pero no tiene marcha atrás”.***

Tanto en Toledo como en los posteriores años se genera un debate permanente al respecto en todos los niveles del movimiento asociativo (Entidades, Federaciones y Confederación).

Algunos de estos debates, desde una perspectiva más reduccionista, se centran en la participación de una o varias personas con discapacidad en la Juntas Directivas.

En **Plena Inclusión Madrid**, sin dejar de lado este espacio de toma de decisiones, concluimos que era necesario adaptar los espacios de decisión existentes y/o generar otros nuevos.

En cualquier caso, el espacio es un simple medio que responde al diseño de una estrategia más global que garantice la participación real y efectiva de las personas con discapacidad intelectual en la toma de decisiones, fundamentada en mecanismos democráticos y participativos que permitan a las personas la selección de sus propios representantes.

En **Plena Inclusión Madrid** este trabajo está siendo liderado por el Grupo Motor “Yo también cuento” formado por representantes y sus personas de apoyo de las 13 entidades que participaron en las dos convocatorias de ayudas anteriores.

Con esta convocatoria pretendemos la incorporación de **5 nuevas entidades al proyecto**.

A continuación, vamos a ver los hitos previos que enmarcan la situación actual del proyecto.

	<p><b>2012</b> <b>Manifiesto por la Plena Ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual.</b> Entre los meses de enero y octubre de 2012 más de 1.000 autogestores de toda España, entre los que se encuentran 150 de Madrid, participan en este Manifiesto. La preparación de este evento es el pistoletazo de salida, porque los autogestores de Madrid observan, una vez más, el hecho frecuente de que se les pida opinión en representación del colectivo sin considerarse legitimados para ello.</p>
	<p><b>2013</b> <b>Enero. Encuentro de personas de apoyo de autogestores y directores técnicos. Orientaciones sobre el futuro del programa.</b> Se analiza la doble deriva a la que se han dirigido los programas de autogestores: grupos de autodeterminación y grupos de representación.</p>
	<p><b>2013</b> <b>Feria de la Participación de FEAPS.</b> Durante 2013 trasladamos el debate al resto de Comunidades Autónomas, proceso que culmina en la Feria de la Participación donde dinamizamos un debate sobre “La participación de las personas con discapacidad. Mito o Realidad”.</p>
	<p><b>2014</b> <b>Cuestionario de recogida de opiniones.</b> El grupo de autogestores y personas de apoyo de Plena Inclusión Madrid elabora un cuestionario de preguntas abiertas mediante el cual recogen la opinión de más de 700 personas con discapacidad intelectual sobre 5 bloques temáticos relacionados con la participación en la toma de decisiones en sus entidades: opinión, decisión, representación, legitimación/ elección, formación.</p>

	<p><b>2014 (julio)</b> Publicación de <a href="#"><u>“Nosotros nos representamos”</u></a> <b>Documento de recomendaciones a entidades Plena Inclusión Madrid para establecer procesos de auto representación y participación en la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.</b></p> <p>El grupo aglutina todas las opiniones recibidas de los cuestionarios anteriores y elabora este documento que se constituye en la principal fuente y en marco de referencia del desarrollo posterior de todos los trabajos realizados.</p>
	<p><b>2014 (septiembre)</b> Plena Inclusión Madrid publica la <b>primera convocatoria de ayudas a entidades que pongan en marcha procesos de auto representación</b> y que se ajusten a las premisas establecidas en el documento “Nosotros nos representamos”.</p> <p>Gracias a esta, las entidades Aprocor, Ademo y Adisli ponen en marcha los primeros procesos de elección de representantes.</p>
	<p><b>2014. Diciembre.</b> <a href="#"><u>Diputados por un día. Asamblea de Madrid.</u></a> Se presenta a los diputados regionales de la Asamblea de Madrid, el proceso establecido para impulsar la auto representación de las personas con discapacidad intelectual.</p>
 	<p><b>2015.</b> Fundación Repsol y Plena Inclusión Madrid, firman un convenio de colaboración para poner en marcha el proyecto <b>“Yo También Cuento”</b> que pretende, entre otras cosas, hacer extensivos los procesos de auto representación a un total de 13 entidades federadas.</p>

	<p><b>2015</b> <b>Segunda convocatoria de ayudas a entidades que pongan en marcha procesos de auto representación.</b></p> <p>Gracias a ésta se seleccionan las 10 nuevas entidades que sumadas a las 3 anteriores participarán en el proyecto “Yo también cuento” cuyas fases describiremos más adelante.</p>
	<p><b>2015</b> Encuentro Autonómico de Autogestores Plena Inclusión Madrid. <b>“Nosotros nos representamos”</b>. Matadero de Madrid.</p> <p>Este encuentro abierto a la ciudadanía en el que compartimos con personas y organizaciones políticas, sociales, culturales, vecinales, etc., ideas y formas de representar.</p>
 	<p><b>2015</b></p> <p>Tras la celebración del Foro de Oviedo del movimiento asociativo, se definieron 12 horizontes u objetivos estratégicos a trabajar en los próximos años. El primero de ellos es la <b>“Apuesta radical por la plena ciudadanía”</b> contemplando este horizonte: <i>“Potenciar la propia voz, la auto representación como colectivo y el derecho de cada persona a tomar sus propias decisiones. Su influencia en nuestras propias organizaciones”</i>.</p> <p>Sumado a esto se celebran en Madrid el encuentro internacional de Autogestores “Escucha nuestras voces” en el que la auto-representación es uno de los temas centrales.</p>
	<p><b>2015-2017</b></p> <p>Se desarrolla el proyecto “Yo también cuento” gracias al cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan procesos electorales de representantes en 13 entidades.</li> <li>- 166 representantes (y 37 personas de apoyo) reciben una formación de 150 horas para desempeñar su nueva labor.</li> <li>- Se publica el <a href="#">manual de experiencias de sensibilización “Yo también cuento”</a> que recoge las prácticas realizadas por los representantes formados.</li> </ul>



	<p>Durante estos dos años de trabajo el proyecto “yo también cuento” se ha convertido en un referente a nacional e internacional en el ámbito de la auto-representación del colectivo, habiendo sido presentado en eventos de relevancia en lugares como Madrid, Roma u Orlando y en 9 comunidades autónomas españolas.</p>
	<p><b>Enero 2018.</b> Lanzamos esta nueva convocatoria que permitirá que <b>5 nuevas organizaciones</b> se incorporen al proyecto.</p> <p>Además seguiremos avanzando con las 13 entidades que ya lo vienen desarrollando.</p>

## 2. BASES

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases para la selección de 5 entidades de **Plena Inclusión Madrid** que participarán en el proyecto “Yo también cuento” y que por tanto serán receptoras de apoyo económico y técnico para su ejecución.

Se trata de un proyecto conjunto desarrollado de manera simultánea por 18 entidades de **Plena Inclusión Madrid** que persigue objetivos comunes a todas ellas y específicos para cada entidad.

#### 1. Objetivos de cada una de las entidades participantes:

- Definir los espacios de participación y de toma de decisiones de la entidad, donde van a tomar parte los representantes de las personas con discapacidad intelectual.
- Impulsar un proceso democrático y accesible de elección de los representantes de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Desarrollar un curso de formación en representación y portavocía para los representantes electos y algunas personas de apoyo.
- Realizar tres acciones de sensibilización sobre discapacidad intelectual en instituciones y/o colectivos del entorno de cada entidad.

#### 2. Objetivos comunes al movimiento asociativo **Plena Inclusión Madrid**:

- Impulsar un proceso para la elección de un Comité Autonómico de Representantes de las personas con discapacidad intelectual de Plena Inclusión Madrid.
- Consolidar un proyecto en Red coordinado mediante el grupo motor “Yo también cuento”, y desarrollar acciones conjuntas como Jornadas de Trabajo, manuales divulgativos.
- Apoyar a otras entidades y federaciones del movimiento asociativo en la implantación de procesos de similar naturaleza.

## SOLICITUDES

Los interesados interesadas en formar parte del proyecto deben presentar la siguiente documentación:

- Formulario Anexo 1 de solicitud de ayuda.
- Copias de certificados de estar al corriente de pago con Hacienda y Seguridad Social.
- Se podrá presentar documento adjunto que recoja aquellas cuestiones que la entidad considere que son necesarias conocer y que no tengan cabida en los formularios de solicitud de ayuda Anexo 1.
- Documento de aprobación, por parte de la Junta Directiva, Patronato u órgano competente, en el que se aceptan los compromisos de la convocatoria. (Se adjunta modelo).

## REQUISITOS

- Podrán solicitar las ayudas aquellas asociaciones o fundaciones miembro de Plena Inclusión Madrid que estén al corriente de pago de las cuotas federativas.



## CRITERIOS A VALORAR PARA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA

- Correspondencia del Formulario Anexo 1 de solicitud de ayuda que presenta la entidad, con el documento denominado **“Nosotros nos representamos. Documento de recomendaciones a entidades Plena Inclusión Madrid, para establecer procesos de auto representación y participación en la toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo”**.
- Participación de las propias personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el proceso.
- Espacios y fórmulas de los que dispone actualmente la entidad para recoger la opinión de las personas con discapacidad y aquellos que prevé disponer a la finalización del proyecto.
- Participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones de la entidad en la actualidad y previsión de cómo será esta a la finalización del proyecto.
- Mecanismos y sistemas que midan el impacto de la opinión de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.
- Incorporación de las personas con discapacidad en los espacios habituales de toma de decisiones de las entidades o generación de otros nuevos.
- Calidad democrática del sistema de elección de los representantes de las personas con discapacidad en la entidad.
- Consideración de acciones formativas o de capacitación para los representantes electos.
- Continuidad del proyecto más allá del fin de la presente convocatoria (diciembre de 2018).

## CUANTÍA

La cuantía total que se pondrá a disposición de cada una de las entidades es de 4.500 € que se distribuirán en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE ENTIDAD	EJECUCIÓN GASTO
<b>Procesos de elección de representantes</b> Gastos derivados del proceso electoral que se llevará a cabo en la entidad.	1.500 €	Directo por la entidad.
<b>Acciones formativas a representantes electos</b> Coste del curso de formación a los representantes electos y personas de apoyo de la entidad de 50 horas de duración.	2.700 €	Gestiona <b>Plena Inclusión Madrid</b> *
<b>Acciones de sensibilización</b> Gastos de apoyo a la realización de las 3 acciones de sensibilización en el entorno.	300 €	Directo por la entidad

\* Plena Inclusión Madrid se encargará de la contratación de los formadores, documentación para el alumnado, etc.

## PLAZO

El plazo de presentación de las solicitudes **finalizará el 24 de enero de 2018 a las 14:00 horas.**

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La documentación necesaria para formalizar las solicitudes deberá enviarse en formato digital **incluyendo sello y firma del representante legal** de la entidad a la siguiente dirección de correo electrónico: [josejimenez@plenamadrid.org](mailto:josejimenez@plenamadrid.org), indicando en el asunto "SOLICITUD YO TAMBIÉN CUENTO".

## OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

- Emplear los fondos recibidos en los fines para los que fueron otorgados.
- Facilitar la verificación de la realización y gestión del proyecto a cualquier responsable de **Plena Inclusión Madrid**.
- Participación del responsable técnico del proyecto y de un representante (cuando sea elegido) en las reuniones bimensuales del Grupo Motor del Proyecto.
- Justificar y presentar la documentación en los términos y en los plazos previamente establecidos.
- Insertar en todo impreso o publicidad (no en las facturas), que se refiera al proceso, el logotipo de Fundación Repsol y de **Plena Inclusión Madrid**, así como una mención de la participación en el proyecto de ambas entidades, conforme a las indicaciones que se facilitarán a las entidades beneficiarias.
- A fecha 1 de Julio de 2018 las entidades beneficiarias deben haber completado la fase 1.
  - Definido los espacios de participación en la toma de decisiones donde habrá personas con discapacidad.
  - Realizado el proceso electoral de elección de representantes de las personas con discapacidad intelectual en su entidad.
- Facilitar la participación de voluntarios de Fundación Repsol como colaboradores en las diferentes fases de ejecución.
- Facilitar un espacio para la formación de los representantes electos bien sea en la propia entidad o gestionar la cesión de un espacio en el entorno de esta. (En caso de no disponer del mismo, se buscará junto con la Federación, un espacio alternativo).

## RESOLUCIÓN

La resolución se comunicará el **30 de enero de 2018**.

## JUSTIFICACIÓN

La justificación del proyecto deberá ser entregada antes del **15 de Diciembre de 2018**.

Las entidades beneficiarias deberán remitir a **Plena Inclusión Madrid** la justificación de la aplicación de los fondos recibidos incluyendo para tal fin:

- **Justificación económica.**
- **Memoria de evaluación.**

## GASTOS SUBVENCIONABLES

El conjunto de gastos es el que se indicado más arriba, siendo subvencionables aquellos ejecutados por la entidad beneficiaria para procesos de elección y acciones de sensibilización y que se detallan a continuación.

Para procesos de elección de representantes

CONCEPTO	MÁXIMO POR ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL GASTO
Procesos de elección de representantes	1.500 €	Directo por la entidad
Acciones de sensibilización	300 €	Directo por la entidad

- Gastos de material y actividades necesarios para la realización de la “**campaña electoral**” (campaña de elección de representantes de las personas con discapacidad intelectual).
- Acciones de sensibilización (300 euros por entidad)  
Gastos de material u otros derivados de la realización de dichas actividades.

- **NO** se admiten gastos de gestión, ni suministros.

- Los gastos de personal no podrán superar el 20 % del total.

Acciones formativas

CONCEPTO	MÁXIMO POR ENTIDAD	EJECUCIÓN DEL GASTO
Acciones formativas a representantes electos	2.700 €	Gestiona <b>Plena Inclusión Madrid</b>

El gasto de las acciones formativas se ejecutará directamente por **Plena Inclusión Madrid**, por lo tanto, no es necesario el control de estos por parte de la entidad.

Las facturas deberán reunir los siguientes requisitos legales:

- Número de factura
- Fecha de emisión
- Nombre, dirección y CIF de la entidad
- Justificante de pago
- Firma y sello del emisor de la factura
- Precio unitario de la operación (con IVA reflejado o exento de IVA en su caso y añadiendo el artículo que corresponda)

## MEMORIA DE EVALUACIÓN

Las entidades beneficiarias entregarán una Memoria técnica explicativa del desarrollo del proyecto que recogerá como mínimo las siguientes.

- Evaluación del cumplimiento de los contenidos explicitados en los apartados 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 3.1; 3.2; 4 y 5 del Formulario de solicitud Anexo 1, explicando, en caso de que se hubieran producido, las desviaciones, sus causas, así como las dificultades encontradas, los éxitos del proceso, etc.
- Memoria fotográfica del proyecto que ilustre su desarrollo así como dossier de noticias publicadas.
- Ficha resumen de cada una de las acciones de sensibilización realizadas (se entregará modelo).

## FORMA DE PAGO

El pago se efectuará a cada entidad, una vez presente a **Plena Inclusión Madrid** la justificación de los gastos realizados.